

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11924 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción n.1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, ha saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I declaración de concurso 0000367/2012 y n.º 45168 41 1 2012/0005344, se ha dictado en fecha 13-03-2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ferretería Industrial La Fortuna, S.L., con CIF n.º B-792978818, cuyo dentro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte, Avda. Monte Boyal, n.º 72.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a don Marcos Álvarez García, con domicilio social postal en C/ Gardenia, 12, y dirección electrónica ferreteriaindustrialafortunasl@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015142-1